

**9° Juzgado Civil de Santiago. En causa rol V-364-2019**, en sentencia de 7 de febrero de 2020, se concedió posesión efectiva testada, quedada al fallecimiento de don José Manuel Olea Pino, a su cónyuge sobreviviente María Lya del Corazón de Jesús Normandin Gálvez, y a sus hijas María Andrea Olea Normandin, María Claudia Olea Normandin, y María Francisca Olea Normandin, en la forma y proporciones indicadas en el testamento otorgado el 8 de mayo de 2003, ante el Notario Público titular de la 41ª Notaría de Santiago don Félix Jara Cadot. Se ordenó protocolizar el inventario simple y practicar las publicaciones legales.

